

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-003644

Res. 2597/2023

Montevideo, 16 de junio de 2023.

<u>VISTO</u>: La nota elevada por División Comunicaciones y Cultura, por la cual solicita la realización de una Compra Directa por Excepción Nº 44/2023, a la Empresa AFADIR SA, para la contratación de señal de TV y streaming, carpa y estufas, pisos, audio, amplificación, pantalla led e iluminación con el fin de cubrir el evento Institucional a realizarse el 26/06/2023 por un monto de \$ 685.701;

<u>RESULTANDO</u>: I) que la citada División sugiere realizar la autorización de dicha compra, debido a que el gasto no se encuentra en el plan anual de compras ya que el evento surgió este año y es de alto interés de esta Dirección General;

- II) que de acuerdo a lo informado, un procedimiento Licitatorio o Concurso de Precios dificultaría la presentación del servicio en tiempo y forma, en virtud que los plazos que se deben cumplir excederían la fecha del evento, por tal motivo se solicita una excepción del Artículo 33 Literal D), Numeral 10) del TOCAF;
- III) que el Departamento de Contabilidad Presupuestal informa que existe disponibilidad de crédito para acceder a lo solicitado por un monto de \$ 685.701, con cargo en el Programa 610 Proyecto N° 201 de la Financiación 1.1;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente autorizar la adjudicación de la Compra Directa por Excepción Nº 44/2023 a la Empresa AFADIR SA, al amparo del Artículo 33 Literal D), Numeral 10) del TOCAF;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Litoral C) de la Ley Nº 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación y la normativa citada;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

- 1) Autorizar la adjudicación de la Compra Directa por Excepción Nº 44/2023, a la Empresa AFADIR SA para la contratación de señal de TV y streaming, carpa y estufas, pisos, audio, amplificación, pantalla led e iluminación con el fin de cubrir el evento Institucional a realizarse el 26/06/2023, por un monto de \$ 685.701 (pesos uruguayos seiscientos ochenta y cinco mil setecientos uno), con cargo en el Programa 610 Proyecto Nº 201 de la Financiación 1.1, al amparo del Artículo 33 Literal D), Numeral 10) del TOCAF.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a División Comunicaciones y Cultura y siga al Programa de Gestión Financiero Contable.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/vc